

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por el que se someten a información pública los expedientes que se citan, en relación con la concesión de aguas subterráneas y desaladas para abastecimiento de la población en el t.m. de Níjar (Almería). (PP. 1456/2015).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30.4.1996), por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, esta Delegación Territorial señala el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, para lo que se podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Almería, C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, teléfono 950 800 468.

Expediente: AL-33964.

Asunto: Concesión de aguas desaladas para abastecimiento de la población.

Peticionario: Ayuntamiento de Níjar.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento.

Caudal continuo equivalente: 80,00 l/s.

Término municipal: Níjar (Almería).

Expediente: AL-33965.

Asunto: Concesión de aguas desaladas para abastecimiento de la población.

Peticionario: Ayuntamiento de Níjar.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento.

Caudal continuo equivalente: 7,00 l/s.

Término municipal: Níjar (Almería).

Expediente: AL-33966.

Asunto: Concesión de aguas subterráneas para abastecimiento de la población.

Peticionario: Ayuntamiento de Níjar.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento.

Caudal continuo equivalente: 20,00 l/s.

Término municipal: Níjar (Almería).

Almería, 20 de mayo de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.